



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00335308- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la denuncia realizada mediante nota por la agente nodocente Sonia Olmedo, Jefe de Departamento oncología internación - del Hospital Nacional de Clínicas, y respecto al hurto de ampollas de morfina; y

CONSIDERANDO:

Que dado la gravedad de los faltantes de ampollas de morfina de propiedad y resguardo del Hospital Nacional de Clínicas, es necesario realizar una denuncia penal por el hecho de hurto informado;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77912-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 24;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la realización de la respectiva denuncia ante el fuero penal federal, por el hecho de que se trata.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría General fórmese cuerpo digital de las presentes actuaciones a los fines de remitirlas a la Dirección de Asuntos Jurídicos – Departamento de Asuntos Judiciales-. Fecho, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas, atento lo aconsejado por el DDAJ-2026-77912-UNC-DGAJ#SG.

